

Res. N° 336.09

Salta, 12 MAY 2009  
Expte. N° 6.203/09

**VISTO:**

La nota presentada por el Consejero Superior Sr. José Rivas y el Presidente del C.E.U.C.E. Sr. Matías Abán, mediante la cual solicitan se declare de "Interés Académico", la concreción del "**Programa de Formación Empresaria**", que está organizado por el CEUCE, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y la Cátedra de Contabilidad para Administradores (módulo I) de nuestra Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo estará coordinado por el Profesor *Eduardo Nadir*, Contador Público Nacional, Licenciado en Administración, Master en Administración de Negocios y Master en Finanzas de Empresas.

Que entre los objetivos del programa podemos mencionar los siguientes:

- Sepa qué es, para qué sirve y cómo se prepara un plan de negocios.
- Desarrolle la visión empresarial y el espíritu emprendedor.
- Tome conciencia de la importante función que debe cumplir la empresa y el empresario dentro de la sociedad. Como generadora de riqueza colectiva y bienestar general.
- Conozca las modernas técnicas de gestión que le permita crear y gerenciar empresas en forma exitosa.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

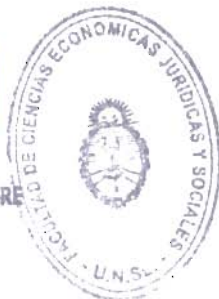
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.- Declarar de "Interés Académico" el "Programa de Formación Empresaria", que estará coordinado por el Cr. Eduardo Nadir y se dictará en 2 (dos) módulos de seis horas cada uno dividido en tres encuentros por módulo y se iniciará el día 15 de Mayo del corriente año.**

**Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.**

Hay

  
Cta. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



  
VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO